ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Código:**	8-GEC-F-01
	Versión:	2.0
	Fecha:	Ago-2024

Contrato No. 275-2026-F

En Bogotá D.C., se reunieron de una parte **Andrea Del Pilar Duffó Peña**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.499.237, actuando en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato Nro. 275-2026-F, y por otra, **José Luis Buitrago Redondo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.367.951, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de iniciar la ejecución del Contrato Nro. 275-2026-F, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto	Realizar los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios del Fondo Adaptación, así como cualquier otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales que se requieran.
Fecha de suscripción del contrato según consta en SECOP II	02/03/2026
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
Fecha Registro Presupuestal	03/03/2026
Fecha de terminación del contrato contada a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio	31/12/2026
Fecha de aprobación de garantías según consta en SECOP II	05/03/2026

En constancia, se suscribe por las partes el día nueve (09) de marzo de 2026.

EL SUPERVISOR,

Andrea Del Pilar Duffó Peña
Profesional II
SUPERVISOR

EL CONTRATISTA,

José Luis Buitrago Redondo
Representante legal
MEDICAL PROTECTION S.A.S. SALUD OCUPACIONAL

Nota: EL CONTRATISTA con la suscripción de la presente acta, debe diligenciar el documento adjunto denominado "Formulario de datos personales y sociodemográficos" en virtud de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas concordantes. Lo anterior, hace referencia a la información que le sea solicitada por el Fondo Adaptación, en el desarrollo de sus obligaciones contractuales, datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley, para el control de diferentes procesos de la Entidad, en consecuencia, con el diligenciamiento del formato previsto, se autoriza el tratamiento de los datos personales y se reconoce que los datos suministrados al Fondo Adaptación, son ciertos, dejando constancia que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3A8u1SwYumMm0pSST1Bn7zq-BYdqsdJITooqZsF986xnV2w/viewform